



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Comas, 22 de febrero del 2022
EXP: 16328-2022

OFICIO MULTIPLE N° 030 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA, EBE

Presente.-

Asunto : Registro de requerimiento de servicio de limpieza y eliminación de desmote en las IIEE.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 0028-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD
MEMORANDUM MULTIPLE N° 0143-2022-MINEDU-VMGI-DRELMUGEL.04/DIR
RM N° 531-2021-MINEDU
RM N° 048-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 00002-2022, manifestarle que en atención a l oficio de referencia indicar dentro del “Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021-2022”, tiene por objetivo contribuir al aseguramiento de las condiciones básica de locales escolares para el retorno seguro de los estudiantes a la escuela; por ello se requiere información relevante a la cantidad de desechos que se encuentra dentro y alrededores de su institución para su eliminación, para ello deben registrar sus necesidades en el siguiente enlace:

Enlace formulario: <https://forms.office.com/r/Rtv3puST03>

El plazo máximo para realizar dicho registro es el día **miércoles 23 de febrero del 2022**, fuera de ese plazo no será considerado en el requerimiento, cualquier consulta llamar a los especialistas encargados Percy Muñoz Lagos Cel. 930 719 556 y Eber Díaz Llanos Cel. 962 648 382.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,

WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

WVR/J-ASGESE
EEDL/COOR-ESSE
PGML/EMRE